

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 4, SERIE 2023-2024
APROBADA 5 DE julio DE 2023
(P. DE R. NÚM. 104, SERIE 2022-2023)**

Fecha de presentación: 8 de junio de 2023

RESOLUCIÓN

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DE LA SRA. RINA CRESPO RODRÍGUEZ, MPA, DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN, COMO MIEMBRO EN PROPIEDAD DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO, EN CALIDAD DE FUNCIONARIO MUNICIPAL.

POR CUANTO: El Artículo 2.038 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”, dispone que “[t]odo municipio constituirá y tendrá una Junta de Subastas de la cual no podrá ser miembro ni presidente ningún Alcalde. La Junta de Subastas constará de cinco (5) miembros. Cuatro (4) de los miembros serán funcionarios municipales nombrados por el Alcalde y confirmados por la Legislatura Municipal. Un quinto miembro, será un residente de dicho municipio de probada reputación moral, quién será nombrado por el Alcalde y confirmado por la Legislatura Municipal, el cual no podrá ser funcionario municipal ni tener ningún vínculo contractual con el municipio”.

POR CUANTO: De acuerdo con el Artículo 2.040 del Código Municipal, la Junta entenderá y adjudicará todas las subastas que se requieran por ley, ordenanza o reglamento y en los

ESOS A LO QUE

contratos de arrendamiento de cualquier propiedad mueble o inmueble y de servicios, tales como servicios de vigilancia, mantenimiento de equipo de refrigeración y otros.

POR CUANTO: El Alcalde del Municipio de la Ciudad Capital de San Juan, Miguel A. Romero Lugo, ha designado a la Sra. Rina Crespo Rodríguez, MPA, Directora de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Municipio Autónomo de San Juan, como miembro en propiedad de la Junta de Subastas del Municipio, en calidad de funcionario municipal.

POR CUANTO: La Sra. Crespo Rodríguez reúne los requisitos del cargo para el cual se le ha designado y la Legislatura Municipal de San Juan, tras evaluar los méritos y cualidades de la distinguida nominada, concurren con el nombramiento realizado por el señor Alcalde.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Se confirma la designación de la Sra. Rina Crespo Rodríguez, MPA, Directora de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Municipio Autónomo de San Juan, como miembro en propiedad de la Junta de Subastas del Municipio, en calidad de funcionario municipal.

Sección 2da.: Cualquier Resolución u Orden que, en todo o en parte, resultase incompatible con la presente, queda por esta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.


Gloria I. Eseudero Morales
Presidenta

EXD5 701 100

YO, GLADYS A. MALDONADO RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2023, que consta de tres (3) páginas, con los votos afirmativos de los legisladores Carlos Ramón Acevedo Acevedo, Manuel A. Calderón Cerame, Ada M. Clemente González, Luis Crespo Figueroa, Diego G. García Cruz, Camille Andrea García Villafañe, Alberto J. Giménez Cruz, Ángela Maurano Debén, Milton Maury Martínez, Héctor R. Ramos Díaz, Fernando Ríos Lebrón, Mari Laura de las Teresas Rohena Cruz, Nitza Suárez Rodríguez, Ernesto Torres Arroyo, Joel Vázquez Rosario y la presidenta Gloria I. Escudero Morales. La legisladora municipal Alba Iris Rivera Ramírez no participó de la votación final por encontrarse excusada de la sesión.

CERTIFICO, además, que todos los legisladores municipales fueron debidamente citados para la referida sesión, en la forma que determina la Ley.

PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres (3) páginas de que consta la Resolución Núm. 4, Serie 2023-2024, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 29 de junio de 2023.



Gladys A. Maldonado Rodríguez
Secretaria

Aprobada: 5 de julio de 2023.

Firma del Alcalde.



Miguel A. Romero Lugo
Alcalde